



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(30 de agosto de 2019)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:04 del día 30 de agosto de 2019, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero.

Asistentes:

Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisca Hidalgo Quintero	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
María Antonia González Gallardo	Grupo PP
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Fernández Parras	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AXSÍ

Asistidos por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento, Francisco Antonio Ruiz Romero, que certifica.

Se excusa el Sr. Interventor Accidental, Alfonso Vera Tapia.

Se excusan:

María Noelia Moya Morales	Grupo Socialista
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión por las dificultades planteadas para poder celebrar la sesión en plena semana de Feria y por la agilización en la tramitación del expediente para que los vecinos puedan obtener las licencias de ocupación de las viviendas de protección oficial.

Firma 2 de 2	Alcalde
	30/08/2019
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
	30/08/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	
Francisco Antonio Ruiz Romero	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: 23f0b5475ee24ed1aa19267edfe91deb001

Url de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a ratificación el CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN, siendo aprobado, previa votación ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto (15), con siete votos a favor del Grupo municipal Socialista, cinco votos a favor del Grupo municipal PP, dos votos a favor del Grupo municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo municipal Axsí.

2. CONCESIÓN DEMANIAL PARA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE PASO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS EN LA MARINA II.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicio a la Ciudadanía, Políticas Sociales e Igualdad de fecha 28.08.2019.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO.-

ASUNTO: CONCESIÓN DEMANIAL PARA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO CON LA INSTALACIÓN DE PASO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS Y PERSONAS EN URB. LA MARINA II.-

Expediente: Patrimonio y Montes 85/2018

QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

Visto el escrito presentado por VICO BLACK 98, solicitando la construcción de paso subterráneo que comunique las edificaciones de las parcelas P6A.1 y P6A.2 en la zona 7 de La Marina II, para paso de vehículos y personas, constan los siguientes documentos:

- Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 12/02/2019.
- Nota jurídica del Asesor Jurídico de Urbanismo, de fecha 30/04/2019
- Nuevo informe del Arquitecto Municipal, de fecha 02/05/2019
- Informe jurídico del Asesor Jurídico de Urbanismo, de fecha 07/05/2019
- Informes de Gestión Tributaria, de fecha 03/07/2019 y 08/07/2019
- Informe de Secretaría, de fecha 09/07/2019
- Providencia de la Alcaldía, de fecha 09/07/2019
- Pliego de condiciones de fecha 10/07/2019
- Informe jurídico Área de Patrimonio, de fecha 10/07/2019.
- Acuerdo plenario de 23/07/2019, inicio expediente.
- Acta mesa contratación de fecha 23/08/2019

FUNDAMENTOS

Firma 2 de 2	Alcalde
	30/08/2019
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
	30/08/2019
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero
	30/08/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	23f0b5475ee24ed1aa19267edfe91deb001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Secretaría General

1º Con fecha 21 de agosto de 2017 se concede licencia municipal de obras, expediente L.O. 2016/176 a favor de Vico Black 98 S.L. (promovido inicialmente por Atalaya Desarrollos Inmobiliarios S.L.) consistente en proyecto reformado básico y de ejecución de 49 viviendas (viviendas, ocales, garaje y trasteros, a tenor de lo indicado en el proyecto presentado en fecha 25.05.2017, con emplazamiento en la zona 7 del suelo urbano, Urb. "La Marina II" Parcela P-6ª.1, de esta Ciudad.

2º Con fecha 16 de enero de 2018, se formaliza escritura de aceptación de cesiones gratuitas, de la parcela 25.756 de Tarifa, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Algeciras y parcela 26.061 de Tarifa inscrita en el mismo Registro, dimanantes de los decretos de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2017 y 15 de enero de 2018, y acuerdos de pleno de 13 de noviembre de 2017 y 15 de enero de 2018.

En el citado expediente, consta informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de 27 de diciembre de 2017,

3º Con fecha 27 de noviembre de 2018, se solicita licencia de ocupación para la edificación referenciada.

4º Entre otros informes que constan en los expedientes relacionados, que se dan por reproducidos, se destacan los siguientes:

- Informe del asesor jurídico de urbanismo de 7 de mayo de 2019 en el que se estima viable urbanísticamente la concesión de paso subterráneo para vehículos y personas dese la parcela SGEL-M6 hasta la parcela M-&A1, con emplazamiento en la Urbanización "La Marina II" promovida por VICO BLACK 98, S.L.
- 3.4. Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, Manuel Herrera Maldonado, de fecha 6 de junio de 2019.

5º El art. 58 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía, establece que “.

1.- El uso privativo, con o sin modificación o transformación del dominio público, y el anormal estarán sujetos a concesión demanial. Por modificación o transformación del dominio público se entiende cualquier alteración sustancial de la configuración física del bien, incluida la construcción de edificaciones o instalaciones de carácter permanente y estable o demolición de las existentes.

2.- Las concesiones se otorgarán con arreglo a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, con las especialidades contenidas en el presente capítulo, siendo de preferente aplicación el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso. El procedimiento para el otorgamiento de concesiones podrá iniciarse de oficio o a instancia de persona interesada.

6º. El pliego de condiciones se ha realizado conforme a lo preceptuado en el artículo 60 del citado Reglamento de Bienes.

7º. Por este Asesor Jurídico se ha actualizado (aplicando los mismos procedimientos de la Jefa de Gestión Tributaria) la valoración del canon, pues de 65,75 m2 que se indicaban tenía la superficie a ocupar pasan a 53, 23 m2.

8º. La normativa urbanística del Plan Parcial de La Marina II, publicada en el BOP de Cádiz núm. 126 en su artículo 41 se indica que los espacios libres y zonas verdes de dominio y uso público no podrán transformarse ni admitirán otros usos salvo que sean para fines de servicios públicos. A esto me remito al informe emitido por el Técnico Asesor Jurídico de Urbanismo de 7 de Mayo de 2019, que consta en el expediente.

9º. Consta informe del Asesor Jurídico del Área de Patrimonio que en sus conclusiones dice: se informa favorable tanto la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión demanial de una porción de terrenos subterráneos, en unos terrenos (53,23 m2, volumen 165, 54 m3) considerados en el PGOU de Tarifa de espacios libres, para la construcción de un paso

Firma 2 de 2

Alcalde

Francisco Ruiz Giráldez

Secretario Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
3/9/2018

30/08/2019

Firma 1 de 2
Francisco Antonio Ruiz
Romero

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 23f0b5475ee24ed1aa19267edfe91deb001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Secretaría General

subterráneo que comunique las parcelas P-6ª.1 y P-6ª.2 de la zona 7 del suelo urbano de la Marina II, como la declaración de uso o interés público en los términos del informe jurídico indicado en el apartado 8 del informe.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente, y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Proceder a la concesión demanial para el aprovechamiento especial del dominio público con la instalación de un paso subterráneo para vehículos y personas del suelo urbano de la Marina II, a la empresa Vico Black 98, S.L., con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado en la sesión plenaria de 23 de julio de 2019.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo al Área de Urbanismo, Gestión Tributaria y empresa adjudicataria.

El Sr. Alcalde explica que en esta concesión demanial para aprovechamiento especial de dominio público se concede un trozo de paso subterráneo que no afecta al espacio libre superficial, pero que, al ser espacio público, ha de pasar este trámite, al ser la única posibilidad de entrada y salida para el garaje del bloque.

La Sra. González Gallardo, portavoz del Grupo municipal PP, expresa que adelanta su voto favorable para solucionar el problema de los vecinos e insta a pedir responsabilidades al promotor por posibles incumplimientos respecto al proyecto inicial.

El Sr. Alcalde expone que está previsto en el expediente examinar, tanto a nivel de empresa como a nivel interno, lo acontecido y que se remitirá a la Oficina de Sanciones y Disciplina Urbanística.

Sometida la propuesta a votación, conforme al art. 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto (15), con siete votos a favor del Grupo municipal Socialista, cinco votos a favor del Grupo municipal PP, dos votos a favor del Grupo Municipal Adelante Tarifa y una abstención del Grupo municipal Axsí.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:10 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General Accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General Accidental,
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 2 de 2	Alcalde
	30/08/2019
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez
	30/08/2019
Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	
Francisco Antonio Ruiz Romero	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	23f0b5475ee24ed1aa19267edfe91deb001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

